



Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 3 de julio de 2013, El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CESAR SANTOS HIDALGO.

### ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/199-2012	BERNARDO BAUTISTA CARRASCO	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS
S/225-2012	HOSTAL PLAZA VERSUS ( <b>CLUB VERSUS</b> )	LEY 28/2005	601 EUROS
S/247-2012	BALNEARIO FUENTES DEL TRAMPAL, SL	REAL DECRETO 140/2003 REAL DECRETO 1945/1983	310 EUROS
S/255-2012	ANTONIO VALENTÍN MERINO PIEDEHIERRO	LEY 28/2005	30 EUROS
S/266-2012	ANTONIO RAMÍREZ VARGAS	REAL DECRETRO 2483/1986 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS

• • •

*ANUNCIO de 10 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública.* (2013082656)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de la resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002, Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 10 de julio de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.



EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
0361/2012	HOTEL AHNIA 2005, SL	- El Reglamento (CE) n° 852/2004: Artículo 5 y artículo 4.2 en relación con el Anexo II.	1.850 euros
0362/2012	GESTIONES HOTELERAS MONTANA, SL	- El Reglamento (CE) n° 852/2004: Artículo 5 y artículo 4.2 en relación con el Anexo II.	2.700 euros

## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 3 de junio de 2013 sobre Estudio de Detalle.* (2013082182)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 31 de mayo de 2013, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle Modificado y el Proyecto de Actuación Singular de la parcela 16.1, del Sector SUB-EE-5.1, del Plan General Municipal, presentado y redactado por el Arquitecto D. Carlos Domínguez Muñoz (Estudio 13. Arquitectos), teniendo como finalidad modificar la ordenación de volúmenes en el ámbito de la parcela ubicada en la plaza Hermanos Mediero Encina, en la ciudad. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 3 de junio de 2013. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR**

*ANUNCIO de 19 de julio de 2013 sobre exposición pública del proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias.* (2013082695)

Por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de julio de 2013, se acordó someter a exposición pública el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Torremayor, consistente en incrementar la edificabilidad en SNU, Área de BP Tipo V, al obje-